

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE:

D. Florencio Blanco Fernández.

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dña. Inés Suárez Fernández

REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:

D. Francisco Marrero Cabarcos

VOCAL:

D. Javier Alberto Tapia Pérez
D. Alejandro. Gómez Cáceres

SECRETARIA:

Dña. Patricia Escobar Díaz

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:00 horas del día 4 de junio, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, mediante videoconferencia a través del servicio WEBEX, para la contratación administrativa del Servicio de formación en “Competencias digitales transversales para la ciudadanía”, en el marco de la Agenda Digital de Canarias 2025 y del componente 19.II del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de seis millones trescientos setenta y un mil, ochocientos treinta y siete euros, con dieciséis céntimos (6.371.837,16 euros euros) incluido el IGIC), para tratar el siguiente Orden del día

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Reunida la Mesa de Contratación el día 4 de junio a las 11:00 horas, se inicia la la sesión con el primero de los actos previstos en el Orden del día.

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Se inicia el acto con el análisis del Informe Técnico correspondiente al criterio C1 Calidad de la propuesta técnica elaborado por dos miembros de la Mesa, y remitido a todos los asistentes el 23 de mayo para su estudio previo. Tras la lectura del mismo se corrigen algunas erratas y se opta por eliminar determinados datos (relativos a direcciones web) que pudieran afectar a las declaraciones de confidencialidad aportadas por los licitadores.

Tras lo cual, la Mesa de Contratación acuerda de forma unánime asumir el contenido del citado informe, que se firma por sus redactores, y que se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 12:45:10, teniendo como resultado, para el criterio C1 desglosado en los 6 subcriterios C.1.1 a C.1.6 de la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares (en adelante PCAP), las siguientes puntuaciones:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FLORENCIO BLANCO FERNANDEZ - J/SRV. DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PATRICIA ESCOBAR DIAZ - J/SEC.COORDIN.,INTERRELAC. Y COLABORAC.

Fecha: 13/06/2024 - 11:52:45
Fecha: 13/06/2024 - 11:42:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TEeJ-PGDFs6zGyJJ52NIZsopdisAio0e



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 12:46:57

Lote I: Provincia de Las Palmas	C.1.1	C.1.2	C.1.3	C.1.4	C.1.5	C.1.6	Total
ADECCO FORMACION S.A.U	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
ALEGRIA ACTIVITY, S.L.	2,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	18,5
FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.	3,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	19,5
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
TELFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, SL	2,5	2,5	3,5	2,5	3,5	2,5	17
UTE INSEM-MBC-FUERTEVENTURA2000	3,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	19,5
VIRES FORMACION SL	1	2,5	2,5	1	1	2,5	10,5

Lote II: Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	C.1.1	C.1.2	C.1.3	C.1.4	C.1.5	C.1.6	Total
ADECCO FORMACION S.A.U	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
ADMINISTRACIÓN CONDE, S.L.	3,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	19,5
ALEGRIA ACTIVITY, S.L.	2,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	18,5
ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	0	1	1	1	1	2,5	6,5
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
TELFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, SL	2,5	2,5	3,5	2,5	3,5	2,5	17
UTE ADALID-LANTINOBA-FPE EUROPEA	3,5	3,5	3,5	3	3,5	2,5	19,5
VIRES FORMACION SL	1	2,5	2,5	1	1	2,5	10,5

A la vista del informe resulta que respecto al Lote 2 la licitadora ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., obtiene 6,5 puntos respecto al criterio C1 Calidad de la propuesta técnica, y no supera el umbral mínimo para continuar en el procedimiento.

Así se desprende del tenor literal de la Cláusula 12.2. del PCAP, que indica:

“La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

12.2.1.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (C1)
C1. Calidad de la propuesta técnica: Descripción detallada de la solución propuesta para el servicio objeto de contratación. **La puntuación mínima a obtener en este criterio C1 es de 10 puntos.** En caso de no alcanzar dicho umbral de calidad, la oferta será excluida del procedimiento.”

En consecuencia la Mesa de contratación Acuerda por unanimidad:

- **Excluir** a la entidad ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. con NIF B85914752 por no superar el umbral mínimo de 10 puntos exigido por la cláusula 12.2.1 del PCAP respecto al criterio C1. **Calidad de la propuesta técnica.**

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación se procede a la apertura del sobre número 3, correspondiente a oferta económica y la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (criterios

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FLORENCIO BLANCO FERNANDEZ - J/SRV. DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PATRICIA ESCOBAR DIAZ - J/SEC.COORDIN.,INTERRELAC. Y COLABORAC.

Fecha: 13/06/2024 - 11:52:45
Fecha: 13/06/2024 - 11:42:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TEeJ-PGDFs6zGyJJ52NIZsopdisAio0e



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 12:46:57

C2, C3, C4, C5 y C6), para los Lotes 1 y 2. Se descargan los documentos de todos los licitadores admitidos que concurren a cada lote, y se comprueba la válida presentación de los mismos conforme a la cláusula 15.3 del PCAP con el siguiente detalle de ofertas:

Lote I: Provincia de Las Palmas	C2 Nº municip	C3 Nº entidades Economía social o Tercer sector	C4 Reducción del plazo	C5 Compromiso evaluación externa	C6 Importe unitario sin IGIC	% baja/alza sobre media aritmética
ADECCO FORMACION S.A.U	12	73	10	Tipo A	106,02	-24,84
ALEGRIA ACTIVITY, SL.	12	39	10	Tipo A	172,50	22,29
FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.	12	118	10	Tipo A	124,00	-12,09
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA	12	69	10	Tipo A	139,80	-0,89
TELFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, SL	12	3	10	Tipo A	177,00	25,48
UTE INSEM-MBC-FUERTEVENTURA2000	12	52	10	Tipo A	146,89	4,13
VIRES FORMACION SL	12	11	9	Tipo A	121,21	-14,07

Lote II: Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	C2 Nº municip	C3 Nº entidades Economía social o Tercer sector	C4 Reducción del plazo	C5 Compromiso evaluación externa	C6 Importe unitario sin IGIC	% baja/alza sobre media aritmética
ADECCO FORMACION S.A.U	34	73	10	Tipo A	106,02	-25,34
ADMINISTRACIÓN CONDE, S.L.	34	102	10	Tipo A	124,00	-12,67
ALEGRIA ACTIVITY, SL.	34	190	10	Tipo A	175,50	23,60
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA	34	69	10	Tipo A	139,80	-1,55
TELFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, SL	34	3	10	Tipo A	177,00	24,65
UTE ADALID-LANTINOBA-FPE EUROPEA	34	51	10	Tipo A	150,43	5,94
VIRES FORMACION SL	34	10	9	Tipo A	121,21	-14,64

A la vista de los importes ofertados en el criterio C2, y considerando la media aritmética en cada Lote:

Lotes	Media aritmética	ADECCO	Baja	% Baja
Lote 1	141,06	106,02	-35,04	-24,840 %
Lote 2	141,99	106,02	-35,97	-25,335 %

La mesa aprecia que la oferta presentada por **ADECCO FORMACION S.A.U** que asciende a 106,02 euros en cada Lote, es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, concretamente un 24,84% (Lote 1), y 25,33% (Lote 2).

Y acuerda por unanimidad, requerir al licitador ante la presunción de oferta anormalmente baja para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, justifique la viabilidad de la oferta considerando lo dispuesto en la cláusula 19.5 del PCAP y artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FLORENCIO BLANCO FERNANDEZ - J/SRV. DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PATRICIA ESCOBAR DIAZ - J/SEC.COORDIN.,INTERRELAC. Y COLABORAC.

Fecha: 13/06/2024 - 11:52:45
Fecha: 13/06/2024 - 11:42:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TEeJ-PGDFs6zGyJ52NIzsopdisAio0e



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 12:46:57

A las 14:30 se suspende la sesión, con el acuerdo de continuar la sesión a las 9 horas del jueves 13 de junio para analizar la justificación que aporte la empresa, continuar con el punto 3 del Orden del día relativo a la valoración automática de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y en su caso formular propuesta de adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se finaliza, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VB°
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Florencio Blanco Fernández

LA SECRETARIA

Patricia Escobar Díaz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FLORENCIO BLANCO FERNANDEZ - J/SRV. DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PATRICIA ESCOBAR DIAZ - J/SEC.COORDIN.,INTERRELAC. Y COLABORAC.

Fecha: 13/06/2024 - 11:52:45
Fecha: 13/06/2024 - 11:42:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TEeJ-PGDFs6zGyJJ52NIzsopdisAio0e



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 12:46:57